

## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

## BANDO RENOVACIÓN DNI Y/O PASAPORTE

## D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que el próximo 24 de noviembre de 2025, el Equipo de DNI Rural, vendrá a Daganzo, SERÁ UN AUTOBUS QUE SE UBICARÁ JUNTO AL AYUNTAMIENTO EN LA CALLE VIENTO ESQUINA CON PRÍNCIPE FELIPE.

Las inscripciones se harán telefónicamente en el número: 91.887.59.19 ó personándose en dependencias de Policía Local (situadas en la glorieta de Alcalá), de Daganzo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día 12 de noviembre de 2025.

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que sólo podrán atender a 50 vecinos.

El procedimiento establecido para comparecer el 24 de noviembre de 2025, será el siguiente:

- 1. Con motivo de que tan sólo a 50 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), la inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 50 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.
- apellidos, número de teléfono

  , apellidos, número de D.N.I. y

  les asignará hora para el día 24 de noviembre.

  ...ien pueden realizar el Pasaporte, cuyo importe será de 30€, en el caso de realizar DNI y Pasaporte deberán solicitar dos citas.

  5. Las condiciones para realizar tanto el DNI como el Pasaporte se lo explicarán en la oficina de la Policía Local.

  que se informa a los efectos oportunos.

  Daganzo, a fecha de la firma electrónica

  Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arcita

Lo que se informa a los efectos oportunos.



